

SECURITIZAR LA MIGRACIÓN: ANÁLISIS DEL CASO CHILENO

María Fernanda Barrera Rodríguez¹

marifernanda.barrera@e-campus.uab.cat

GEDIME/ CER-Migraciones, Universidad Autónoma de Barcelona

Investigadora Asociada del Instituto de Estudios Internacionales (INTE) de la Universidad Arturo Prat (Chile)"

La presente investigación estudia la relación entre seguridad y migración en Chile, desde la perspectiva de los Estudios Críticos de la Seguridad. El enfoque teórico y metodológico empleado se construye a partir del concepto "securitización", acuñado por la Escuela de Copenhague (Buzan, Waever y De Wilde, 1998) y desarrollado posteriormente por la Escuela de Aberystwyth (Booth, 2013) y de París (Bigo, 2002; Huysmans, 2006; Balzacq, 2010). De acuerdo con lo anterior, y a través de un análisis interpretativo, se realizaron entrevistas y revisó documentación vinculada al fenómeno de las migraciones, para determinar el rol que tienen tanto los discursos de autoridades políticas como las prácticas de los agentes de la administración, en la producción de la migración como un problema de seguridad nacional en Chile.

Palabras claves: *seguridad, securitización, estudios críticos de la seguridad, migraciones, Chile.*

SECURITIZING MIGRATION: AN ANALYSIS OF THE CHILEAN CASE

This research studies the relationship between security and migration in Chile from the perspective of Critical Security Studies. The theoretical and methodological approach used is based on the concept of "securitization", coined by the Copenhagen School (Buzan, Waever and De Wilde, 1998) and later developed by the Aberystwyth School (Booth, 2013) and Paris (Bigo, 2002; Huysmans, 2006; Balzacq, 2010). In accordance with the above, and through an interpretative analysis, interviews were conducted and documentation linked to the phenomenon of migration was reviewed, to determine the role of both the discourses of political authorities and the practices of the administration agents, in the production of migration as a national security problem in Chile.

Keywords: *security, securitization, critical security studies, migration, Chile.*

¹ Investigadora Predoctoral de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Introducción

En el mundo existen alrededor de 70 muros (Vallet, 2016) que, junto a la proliferación de centros de detención migratoria, desapariciones y muertes sistemáticas de personas intentando cruzar las fronteras, conforman lo que autores denominan como la “Época de la Securitización” (Pallitto y Heyman, 2008; Ramírez, 2018).

La relación entre migración y seguridad no es novedosa, sino que más bien tiene un carácter histórico que se sostiene por la percepción de los migrantes como amenaza (Magliano y Clavijo, 2011). Sin embargo, tras los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en EE.UU., esta relación a nivel mundial se resignifica. La migración internacional se posiciona en las agendas de seguridad internacional y se consolida la denominada “paradoja liberal”. Es decir, mientras determinadas fuerzas económicas empujan a los Estados hacia la libre circulación de los capitales, otras apuntan a las migraciones como una importante amenaza política (Bauman, 2016; Castles, Miller y Quiroz, 2004; Hollifield, Hunt y Tichenor, 2008).

En América Latina, en tal sentido se vincula explícitamente la migración (particularmente irregular) con el crimen organizado, el terrorismo y el narcotráfico, como si fuesen sinónimos. De este modo, la identificación de la migración como una amenaza (junto con la aplicación de medidas específicas para frenarla) y su posterior aceptación por parte del resto de la sociedad, da lugar a la denominada “securitización de la migración”. Pero ¿cómo se establece dicha relación?, ¿quién define la migración como un problema de seguridad? Y específicamente, ¿qué rol tienen los discursos y las prácticas en la producción de la migración como una amenaza a la seguridad nacional?

Estas son las preguntas que guían este artículo, que a su vez se desprende de mi tesis de Magíster en Ciencia Política, titulada “El inmigrante como enemigo interno. Análisis de la relación entre migración y seguridad, durante y después de la Guerra Fría en Chile”². Y se complementa con la base teórica, de mi tesis doctoral en curso, sobre politización del tejido asociativo migrante.

Dicho esto, el trabajo se distribuye de la siguiente manera. El primer apartado se titula “Migración y seguridad, desde una perspectiva crítica”, y se compone a su vez de dos partes: la primera, “El estudio de las migraciones internacionales en América Latina”, que sitúa este trabajo en los debates actuales sobre seguridad y migración en América Latina; y la segunda, “Estudios Críticos de Seguridad” (ECS), que sistematiza los principales aportes de ésta, y precisa la batería de conceptos que se utiliza en el análisis del caso de estudio.

² La tesis fue defendida en 2018, bajo la dirección del Dr. Felipe Agüero, a quien agradezco sus consejos y confianza. Así también, agradezco a mi familia y a Pablo, por su incondicional apoyo.

Luego, se describe la metodología del trabajo, para dar paso al análisis del caso. El cual se desarrolla en dos apartados: El primero, “La retórica del miedo en el gobierno de Sebastián Piñera” en el que, a partir de la literatura de la Escuela de Copenhague, se analiza cómo a través del discurso las autoridades políticas securitizan las migraciones.

Y el segundo, “Del núcleo del Decreto Ley de Extranjería a las que securitizan la migración”, analiza a los agentes burocráticos, para comprender el proceso de securitización más allá del discurso, tal y como sugiere la Escuela de París. De este modo, el análisis de ambos (discursos y prácticas), permite comprender de manera más completa el proceso de la securitización. Cabe señalar que en este apartado se alude al Decreto Ley de Extranjería de 1975 y a la noción de “extranjero extremista”, pues se sostiene que, si bien se analiza la securitización en un contexto democrático, el legado autoritario en Chile sobre esta materia otorga un ambiente propicio para tratar a las migraciones desde una perspectiva de control y seguridad.

En el apartado final, se sintetizan las respuestas a las preguntas guía del artículo y se señalan posibles **líneas de trabajo** que nacen de las discusiones expuestas en el documento.

1. Migración y seguridad, desde una perspectiva crítica

a. El estudio de las migraciones internacionales en América Latina

Los estudios sobre la relación entre migración y seguridad se han focalizado fundamentalmente en la potestad de los Estados para controlar y regular los flujos migratorios (Ramírez, 2018). De este modo, entender la migración como un problema de seguridad nacional, implica asumir discursivamente a los migrantes como responsables de alterar el orden y la estabilidad nacional (Ramírez, 2018), de poner en riesgo determinados servicios sociales públicos (salud, educación, vivienda, seguridad social), de quitar plazas laborales, e incluso de la pérdida de la propia “identidad nacional” (Huntington, 1993).

Las migraciones internacionales en América Latina se han estudiado principalmente en torno a cuatro nodos teóricos: primero, la estructura de los países de origen, que producen una población propensa a la migración; segundo, la estructura de los países receptores, que generan una demanda continua de trabajadores; tercero, los factores motivacionales, que permiten que la gente siga aquellas fuerzas estructurales a través de la movilidad; y cuarto, las estructuras y organizaciones sociales, que colaboran en la perpetuación de flujos de personas a lo largo del tiempo (Massey, 2017: 69). Un quinto nodo, que añaden Gioconda Herrera y Nyberg Sørensen (2017), es la política o respuesta que dan los gobiernos a estas fuerzas, y cómo con ellas se incide en el número y en las características de los flujos migratorios.

Este último nodo se ha visto recientemente fortalecido en la región, producto del endurecimiento de las políticas migratorias de EE.UU. y Europa Occidental. Las cuales han dotado de mayor poder al resto de los Estados receptores, para detener o expulsar a migrantes en situación administrativa irregular (Herrera y Sørensen, 2017). Como correlato, los estudios se han focalizado en estos hechos, ya sea en la producción de la irregularidad/ilegalidad por parte de estos Estados, como por las condiciones en las que se llevan a cabo las expulsiones (De Génova y Peutz, 2004; Golash-Boza y Hondagneu-Sotello, 2013; Kanstroom, 2012). Si bien este tipo de estudios existe en el continente, resulta aún incipiente (Brotherton y Barrios, 2011; Camayd-Freixas, 2009; Domenech, 2017; Pereira, 2016). Otros estudios sobre la materia se han centrado en entender cómo se securitiza la política migratoria, analizando la posición de la migración internacional en las agendas contra el combate al terrorismo, el tráfico de drogas, armas y de personas (Casillas, 2008; Heyman y Acleson, 2009; Fassin, 2011; Aikin y Anaya, 2013; Arratia, 2016; Hernández, Porraz y Morante, 2019; Dufraix, Ramos y Quinteros, 2020).

En base a lo anterior, y particularmente pensando en el caso chileno, el propósito de este trabajo es, por una parte, contribuir a un área que se consolida cada vez más en el estudio de las migraciones, respecto al fortalecimiento de las fronteras y de la criminalización de la migración (Liberona, 2015; García, 2016; Stang, 2016, 2019; Thayer, et. al, 2016; Quinteros, 2016; Ramos y Ovando, 2016; Stefoni y Stang, 2016; Aedo, 2017; Tapia, et.al, 2017; Galaz, Poblete y Frías, 2017; Concha, 2018; Aranda y Ovando, 2018), pero desde una aproximación teórica que nace de la teoría de la securitización. Y, por otra parte, dar continuidad al análisis crítico de la Legislación migratoria, que releva la necesidad de una nueva normativa, pero con enfoque de Derechos Humanos (Cano y Soffia, 2009; Concha, 2018). De este modo, se busca contribuir a través del análisis del discurso y de las prácticas burocráticas en torno al tratamiento de la migración como un problema de seguridad nacional en Chile.

b. Estudios Críticos de Seguridad

El fin de la Guerra Fría impactó de tal forma, que se reformularon las preguntas y actores en las agendas de seguridad (Buzan y Hansen, 2009). Si durante la Guerra Fría la visión de la seguridad era militar y estadocéntrica, con el fin de ésta la noción de seguridad se va a extender a temas como el medio ambiente, las migraciones, el terrorismo, entre otros. Todo en el marco de la globalización, donde tras la progresiva cesión de competencias de los Estados hacia organismos supranacionales, y la cada vez más difícil capacidad de dichos Estados de combatir asuntos que se derivan de la globalización, la soberanía ya no se logra definir absolutamente y, por lo tanto, se comienza a hablar de “soberanía estatal perforada” (Duchacek et. al, 1988).

En este nuevo escenario internacional de seguridad, los investigadores han reajustado el enfoque de sus investigaciones. Este es entonces el contexto en el que surgen los denominados Estudios Críticos de Seguridad (ECS), donde destacan

principalmente tres comunidades epistemológicas: la Escuela de Copenhague, Aberystwyth y de París (Waever, 2000). Si bien sus postulados no son idénticos, se observa en el Manifiesto C.A.S.E (2006), que todas comparten una concepción extensa de la seguridad.

i. Escuela de Copenhague

La Escuela de Copenhague se destaca fundamentalmente por la formulación de la Teoría de la securitización, la cual se nutre de elementos constructivistas, postestructuralistas y realistas. El concepto securitización fue acuñado por Barry Buzan, Ole Waever y Jaap De Wilde, en el texto *Security: A New Framework of Analysis* (1998) y definido como aquel proceso en el que un asunto deja de ser tratado con instrumentos de política ordinaria, para ser abordado con instrumentos urgentes de seguridad y defensa.

La teoría de la securitización se compone de dos elementos: el acto discursivo y su carácter intersubjetivo (Buzan, Waever y De Wilde, 1998). El acto discursivo nace a partir de la *Teoría de los Actos de Habla* de Austin (1962) y señala que el lenguaje no sólo sirve para informar, sino que también para “realizar” algo, es decir, el lenguaje es performativo. Entonces, al hablar de seguridad e identificar una amenaza esta se enuncia y a su vez se expresa una intención concreta. Por su parte, quien constituye dicha amenaza es denominado “actor securitizado”, y lo que está en amenaza es denominado “objeto referente”, siendo principalmente en los sectores tradicionales (político-militares) la identidad nacional, la soberanía, la prevalencia del Estado en libertad, o el bienestar futuro de la nación (Buzan, et.al, 1998).

Por su parte, el “carácter intersubjetivo” alude a la relación entre quien identifica una amenaza, denominado “actor securitizante”, y la “audiencia” que es la responsable de aceptar o no dicha amenaza. Cabe señalar que, con la aprobación de dicha audiencia se securitiza completamente el asunto, pero puede ocurrir que una amenaza sea identificada pero no aprobada, constituyéndose entonces sólo un “movimiento de securitización” (Buzan, et.al, 1998). También es relevante señalar que la audiencia puede ser muy diferente según el régimen político, sin embargo, siempre existirá una audiencia a la que se deba convencer (Buzan, et.al, 1998).

Según esta perspectiva, las amenazas pueden ser reales o percibidas (por las élites, los medios de comunicación y la opinión pública), pero el propósito de la teoría no es necesariamente corroborarlo. Sin embargo, se considera que la securitización de un asunto es esencialmente negativo pues acaba con el debate necesario en todo régimen democrático. Se propone entonces como solución la desecuritización, es decir, devolver el tema al escenario político democrático (Buzan, et.al, 1998).

En cuanto a las críticas, se señala por una parte que, si bien la teoría concibe a la seguridad como el resultado de una construcción social intersubjetiva, sólo lo aplica a la definición de amenazas y no así al significado de la seguridad, ya que ésta

alberga dos esencias dadas y no construidas: la supervivencia y la excepcionalidad (Ciuta, 2009). Y una segunda crítica alude a los “silencios de seguridad”, es decir, al hecho de que no se consideran los problemas de seguridad de los actores subalternos o excluidos (Hansen, 2000). Ahora bien, pese a la pertinencia de estas críticas, la Teoría de la Securitización ha tenido una importante acogida en las Relaciones Internacionales, por las relevantes herramientas analíticas que aporta.

ii. Escuela de Aberystwyth

La Escuela de Aberystwyth sugiere estudiar la seguridad desde la Teoría Crítica. Es decir, su inspiración son la Escuela de Fráncfort y el pensamiento de Antonio Gramsci. El autor más destacado de esta escuela es Ken Booth (2013), que define la seguridad en términos de emancipación. Es decir, la seguridad y la emancipación son una, dado que la emancipación (y no el poder o el orden) producen la verdadera seguridad (Booth, 2013; Verdes-Montenegro, 2015).

La transformación social es el foco principal de esta escuela, cuestión que pasa por entender la emancipación como una metanarrativa ahistórica no contingente, distinto a las otras dos escuelas, en las que los fenómenos políticos son únicos y concretos (Waever, 2000). A su vez, la Escuela de Aberystwyth asocia la desecuritización con la emancipación, mientras que la Escuela de Copenhague la define como el retorno al espacio político democrático. De todas las escuelas de los ECS, la única que plantea una ruptura total y da una propuesta emancipatoria, es la Escuela de Aberystwyth. En este sentido, Catherine Charret (2009) elabora como propuesta la deconstrucción del poder de los actores de seguridad, para luego involucrar a los actores excluidos en el análisis (Verdes-Montenegro, 2015).

iii. Escuela de París

La Escuela de París es la más reciente de las tres en los estudios de la seguridad. Sus mayores exponentes son Diddier Bigo y Jeff Huysmans, como también Anastassia Tsoukala, Laurent Bonelli, Elspeth Guild y Therry Balzacq. Sus fundamentos teóricos provienen de Michel Foucault y Pierre Bourdieu. Y uno de los aspectos más relevantes de esta Escuela es que crea el denominado enfoque de la Sociología Política Internacional. El cual plantea una aproximación crítica a los estudios de seguridad de carácter transdisciplinar, pues entiende la seguridad desde la intersección de diferentes disciplinas de las Ciencias Sociales (Bigo y Tsoukala, 2008; Balzacq, Basaran, Bigo, Guittet y Olson, 2010).

El énfasis de esta escuela sobre la seguridad está en las disputas de los profesionales de la seguridad (burocracias internacionales) para definir amenazas y las respuestas a éstas (Bigo, 2001). Estas burocracias transnacionales son básicamente las policías de fronteras, de aduanas, y de enlace (Bigo, 2001, 2002). La seguridad no es algo excepcional ubicado “más allá” o distinta a la política (como plantea la Escuela de

Copenhague) sino que es política, pues incluso su definición es una construcción social en continua disputa (Huysmans, 2006).

En síntesis, la securitización desde esta perspectiva, surge de la lucha de instituciones, de posiciones estructurales, y no sólo agentes que enuncian actos de habla (Bigo y Tosoukala, 2008). Por lo tanto, esta escuela considera que la seguridad surge de la correspondencia entre agencia y estructura (Bigo, 2013). Y es que, contrario a la Teoría de la securitización, este enfoque pone atención a las prácticas cotidianas de los profesionales de la seguridad (Bigo, 2002). Lo que implica, entonces, estudiar las prácticas y no sólo los discursos.

En base a todo lo expuesto, la batería de herramientas teóricas y analíticas que se consideran para analizar el caso de estudio son: a partir de la Escuela de Copenhague, sus categorías más importantes “agente securitizador”, “agente securitizado”, “amenaza” y “objeto referente”. Lo anterior, para poder esquematizar el proceso de securitización, desde el análisis del discurso.

La teoría tal y como se revisó introduce también las ideas de “medidas excepcionales” y “audiencia”. Sin embargo, este estudio se inclina por la crítica que realiza la Escuela de París, respecto a que la securitización no sólo se produce con medidas excepcionales, sino que a través de dispositivos (en el sentido de Foucault). Es decir, la agrupación de diferentes discursos, instituciones, decisiones reguladoras, leyes y medidas administrativas (Bigo, 2002). Los cuales no sólo son herramientas técnicas, sino que poseen un contenido político y simbólico (Balzacq, et al, 2010). Por lo tanto, es a través del análisis del discurso, pero también de las denominadas “prácticas burocráticas” (cotidianas y no excepcionales), que se busca estudiar la securitización en Chile.

Para concluir este apartado, en cuanto a la audiencia, si bien ésta ocupa un lugar relevante en el proceso de la securitización, su comprensión implica una investigación por sí sola que excede el propósito de este trabajo. No obstante, se mencionarán algunos elementos relevantes al respecto.

2. Aproximación metodológica

La investigación se construye a partir de un razonamiento deductivo en su vertiente cualitativa, pues supone una concepción preprogramada del proceso de investigación y de sus diferentes fases (Verd y Lozares, 2016). Los criterios utilizados para determinar la tipología teórica fueron los siguientes: ser funcionario(a) público(a); trabajar en un “Sector Estratégico” con relación a la migración y trabajar en Chile (específicamente en la Región Metropolitana). Cabe señalar que se entiende por sector estratégico al conjunto de instituciones del Estado que se vinculan estrechamente con el ciclo migratorio.

Tabla 1.
Tipología teórica del estudio

Ejes de Ciclo Migratorio			
Ingreso/Egreso (Fronteras)	Regulación estatus migratorio	Relaciones Exteriores/ Consulares	Acceso a derechos básicos e integración
Sector Estratégico (Institución relevante)			
Funcionario(a) Policía de Investigaciones (PDI)	Funcionario(a) Ministerio del Interior Depto. de Extranjería (DEM)	Funcionario(a) Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL)	Funcionario(a) Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO)

Fuente: *Elaboración propia.*

En base a la tipología construida, se contactó a través del sistema de transparencia a cada institución para solicitar participar de este estudio. De este modo, con relación a la tipología, al menos existe una unidad para cada tipo (por ejemplo, un funcionario, que corresponde al tipo “Policía de Investigaciones”). Y luego, se amplió la muestra con otras unidades de los siguientes sectores.

Tabla 2.
Otros sectores

Sector	Actor
Instituciones públicas (no estratégicas)	Funcionario del Ministerio de Defensa: Defensa Civil (DC), Funcionarios del Instituto Nacional de Estadísticas: Dpto. de demografía y Asuntos Vitales (INE), Funcionaria del Instituto de Derechos Humanos (INDH), Funcionario de la Defensoría Penal Pública (DPP).
Expertos	Especialistas en migraciones, Abogados.
Sociedad Civil	Exasesor político del Ministerio de Relaciones Exteriores (en la década del 70) y Director de Fundación en apoyo al migrante, Ex Presidente de la Coordinadora Nacional de Migrantes.
Actores Clave	Ex encargado de Misiones Militares en Haití, Funcionaria de la CEPAL, Ex presidente del Consejo Consultivo de Migraciones, Funcionario de la Clínica Jurídica de Migrantes y Refugiados U. Diego Portales, Exdirector de Servicio Jesuita Migrante, Ex director del DEM, Excoordinador Regional del DEM, Exencargada de Migraciones en Gobernación.

Fuente: *Elaboración propia.*

En base a la aproximación teórica de este trabajo y las características de la tipología teórica que se construyó, se decidió optar por las siguientes técnicas de recolección de datos:

a. La entrevista semiestructurada

La entrevista es comprendida aquí como una interlocución basada en la lógica de pregunta y respuesta, para generar información de tipo cualitativa (Verd y Lozares, 2016). En cuanto al grado de estructuración, la entrevista es de tipo semiestructurada, por lo que se elaboró de manera previa un guion (20 preguntas), el cual fue aplicado con flexibilidad durante la interlocución. Las respuestas fueron abiertas, e incluso a partir de éstas se añadieron otras preguntas durante la entrevista. El periodo comprendido para su aplicación fue desde julio de 2017 a mayo de 2018. El total de entrevistas fue treinta y cuatro, del cual 32 fueron simultáneas en tiempo y espacio (cara-cara), mientras que de las dos restantes, una fue realizada a través de videollamada, y la otra a través de una comunicación escrita. Es importante destacar que todas las entrevistas fueron individuales y que su finalidad fue siempre conocer, explicar y comprender, por lo que la entrevista tiene un rol importante en esta investigación, y no auxiliar.

b. El uso de documentos

Para efectos de este trabajo, se considera como documentos únicamente a aquellos materiales que no se confeccionaron específicamente para el propósito de la investigación social (Verd y Lozares, 2016). Respecto a las fuentes, en este caso fueron únicamente escritas, y más específicamente de tipo administrativo (por ejemplo, tipos de visas concedidas), y públicos de producción oficial (manuales o breves informes de las instituciones públicas de los denominados “sectores estratégicos”). A continuación, se observa el detalle:

Tabla 3.
Documentos Institucionales

Documentos administrativos	Documentos públicos de producción oficial
Balances	Informes oficiales
Circulares	Registros oficiales
Actas	Leyes y normativas
Expedientes	Sentencias e informes judiciales

Fuente: *Elaboración propia.*

Respecto a la interpretación y el análisis de la información cualitativa obtenida. La investigación entiende por texto al conjunto de enunciados o proposiciones lingüísticas que ejercen una función comunicativa, ya sea oral o escrita. Por su parte, el discurso es comprendido como un enunciado a partir del mecanismo discursivo que lo condiciona (Iñiguez, 2006 en Verd y Lozares, 2016).

En cuanto a “lo que el texto dice”, el análisis de contenido cualitativo proporciona una sistematización mediante el uso de códigos de interpretación del texto que, ordenados como un sistema de categorías estructurado y jerárquico, resulta un metatexto que explicita el modo en que se ha interpretado la información recopilada (Verd y Lozares, 2016). En este sentido, los códigos y categorías más relevantes del trabajo se pueden observar a continuación.

Tabla 4.
Códigos, categorías e indexaciones de la información recogida

Código	Categoría	Subcategorías
Agente securitizador	Institución Estratégica	Política Migratoria
		Rol de la Institución
		Enfoque de Derechos Humanos
		Normativa internacional sobre migraciones
Agente Securitizado	Nuevas migraciones	Flujos
		Desafíos
		Irregularidad
		Estatus de la persona trabajadora extranjera
Amenaza/Objeto Referente	Agenda de Gobierno	Nuevo proyecto de Ley
		Seguridad y Control de las migraciones
Contexto sociopolítico	Agenda de Seguridad Internacional	Terrorismo
		Efectos políticos de las migraciones internacionales

Fuente: *Elaboración propia.*

Y en cuanto a “lo que el texto hace”, refiere a los estudios del discurso que se interesan de manera integrada por tres dimensiones: el uso del lenguaje y la lengua, la transmisión de creencias y la interacción en un determinado contexto social (Van Dijk, 2000. En Verd y Lozares, 2016).

A su vez, este análisis puede dar mayor énfasis a lo micro o a lo macro. En cuanto a lo “micro”, se busca relevar aquellas prácticas discursivas que emanan de la interlocución verbal, focalizándose en la construcción contextual (repertorios interpretativos) de la interacción. Por su parte, lo “macro” se centra en la relación entre discurso y situación social, por lo cual se hace referencia al contenido teórico (las relaciones de dominaciones a partir de la utilización del lenguaje) y político de la investigación. El presente trabajo realiza una combinación de ambos (micro y macro), para comprender la construcción de la migración como una amenaza por parte de diferentes agentes políticos y burocráticos.

3. La retórica del miedo en el gobierno de Sebastián Piñera

a. El discurso del Presidente de la República en torno a la migración

En Chile, la inmigración durante las últimas décadas ha aumentado de manera significativa. En 2006 el número oficial de migrantes en el país fue de 150.000 personas, luego en 2017 este aumentó a 800.000 y ya en 2019 se contabilizó aproximadamente un millón de personas (Fuentes y Hernando, 2019). Si bien esta cifra es inferior en comparación, por ejemplo, con el resto de los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), sí resulta relevante respecto al patrón histórico de la migración en el país.

En base a este aumento, el Presidente de la República, Sebastián Piñera, ha hecho de este asunto un punto en la agenda de gobierno. No obstante, ha sido abordado como un problema, un riesgo para la sociedad chilena y, por lo tanto, un asunto en el cual se debe intervenir con prontitud.

Incluso, antes de ser electo, durante un debate presidencial el actual mandatario se refirió a los migrantes como delincuentes. Pues señaló explícitamente lo siguiente: “Muchas de las bandas de delincuentes en Chile son de extranjeros”, y luego añadió, “Chile debe estar abierto a recibir inmigrantes que aporten al desarrollo de nuestro país, pero debe cerrar absolutamente sus fronteras al narcotráfico, la delincuencia, al contrabando, al crimen organizado y también a la inmigración ilegal”. De esta manera, se elabora como estrategia electoral la noción de “orden y seguridad” como principio rector en torno a la migración.

En las citas anteriores, se observa que se utiliza el término “delincuentes” para referirse a la población migrante (o extranjera), y así convencer a la audiencia que la delincuencia en Chile es producto de la migración, es decir, es un mal externo importado. Luego, se refuerza la idea al vincular al migrante con el narcotráfico, contrabando, crimen organizado, y se alude a la “inmigración ilegal” como un delito más. Cabe señalar que la irregularidad administrativa no constituye un delito, no

obstante, se utiliza muchas veces como sinónimo del término ilegal, en el lenguaje político y periodístico.

Otro elemento relevante es que se plantea que aquel migrante que “aporte al desarrollo”, es decir, que se ajusta al modelo económico y lo potencia, es bienvenido. Ahora, toda persona migrante por el mero hecho de serlo, a la luz de los estudios migratorios aporta en el desarrollo social, cultural y económico del país. No obstante, la distinción que se realiza en torno a su “legalidad”, lo transforma en indeseado y, entonces, deja de ser considerado un aporte.

En la misma línea que el mandatario, el ex ministro de interior del actual gobierno, Andrés Chadwick, afirmó el 1 de marzo del año 2018 que el propósito del gobierno debe ser: establecer “los controles y la eficacia necesaria para que vengan aquellas personas que necesitamos, pero no a aquellos que generan acciones de delincuencia o problemas”.

El mensaje anterior anuncia que el gobierno aplicará medidas específicas de control, las cuales se han materializado más tarde en políticas de selección entre los que “aportan” y los que no, como por ejemplo: la creación específica de visas para determinadas nacionalidades (dominicanos, haitianos y venezolanos); el denominado “Plan retorno voluntario”, que consiste en el retorno de ciudadanos haitianos con el compromiso de no volver a Chile en 9 años; el “Plan Frontera Norte Segura”, como despliegue de inteligencia y tecnología que viene a supervigilar la frontera norte del país; la nueva Ley de Migración que está tramitación; y el decreto 265/2019, que permite la colaboración de las Fuerzas Armadas en el control de frontera para prevenir los peligros, según el gobierno asociados a la migración, es decir, narcotráfico, contrabando y trata de personas.

De lo anterior, se advierte dos elementos de análisis, primero un intento de alarma y de generar miedo al resto de la sociedad (o audiencia), que apunta a vigilar y controlar nuestras fronteras. Y segundo, el énfasis de la necesidad de migración al servicio de la economía. Estas dos líneas argumentativas (control y mercado) junto a una perspectiva de Derechos Humanos coexisten y se equilibran en toda política migratoria, independiente al gobierno de turno. Sin embargo, hoy vemos que la balanza se inclina más hacia el control y al mercado, pues en general se requiere al migrante que constituya una mano de obra barata, pero cuando se percibe como amenaza, se le expulsa.

Recapitulando, la globalización como fenómeno de estudio nos ayuda a explicar por qué han aumentado las migraciones, pero no explica la vinculación entre éstas con el discurso de la delincuencia o de amenaza, más bien encontramos que “el peligro de la globalización” está en el discurso de aquellos políticos que quieren convertir al inmigrante en un tema de seguridad (Bigo, 2002). Estos discursos políticos, entonces, buscan convencer a una opinión pública de que ellos garantizan su seguridad ante los problemas contemporáneos (Bigo, 2002).

b. El discurso de las administraciones en torno a la migración

Tras este breve repaso sobre los mensajes más significativos de la posición del Gobierno, y más específicamente del Presidente de la República sobre la migración en Chile, se analiza a continuación el discurso de 34 funcionarios públicos que en su mayoría y, al igual que el Presidente percibe al migrante (y particularmente, al irregular) como una amenaza para la seguridad.

Para organizar el análisis del discurso, se han formulado dos ejes. El primero corresponde a los “desafíos” que los funcionarios perciben en torno a las denominadas “nuevas migraciones” o los flujos más recientes en el país. Y el segundo profundiza en la idea que éstos tienen en torno a la seguridad en el ámbito de las migraciones.

i. Los desafíos

En cuanto a los desafíos que plantea la migración, según la mayoría de los entrevistados el número de migrantes en el país continuará aumentando y, por tanto, es necesario controlar y gestionar mejor la situación. Aquí un extracto que ejemplifica: Chile seguirá siendo un país atractivo para muchas personas de distintas nacionalidades, que lo elegirán para desarrollar sus proyectos de vida. El desafío, han indicado, es ofrecerles una migración segura, ordenada y regular tanto para ellos como para el país (DEM, comunicación escrita, 18 de mayo de 2018).

Sin embargo, otros funcionarios perciben que ese aumento de la migración es “un descontrol absoluto”, una “avalancha” o “desborde”. Es decir, consideran que más que un desafío, es asunto que sobrepasa cualquier gestión y, por lo tanto, resulta imposible de gestionar por la institucionalidad “normal” del Estado. A continuación, un ejemplo:

A nosotros nos tocó participar en el Censo y nos enviaron a Paine, pero vimos que había una población de gente de color tremenda. Entonces yo le pregunté a una persona ¿y oiga y esto? Y me respondió sabe que esto se desbordó y no hay cómo cerrar, cómo parar esto, tenemos que ponerle murallas a la ciudad y que no entren más (...) Chile antes nunca tuvo una explosión, siempre con respeto, una invasión de tanta gente que llegó a nuestro país y que nos desbordó (DC, entrevista, 3 de abril de 2018).

Se advierte que el entrevistado identifica como responsable del colapso o “desborde” del país a la migración, y particularmente al grupo que denomina “gente de color”. Es decir, si la migración es un problema, su componente racializado lo transforma a juicio de este discurso en un problema mayor.

ii. Seguridad y migraciones

Al momento de preguntar por la agenda de gobierno, y más específicamente por lo que se entiende desde la institucionalidad por seguridad y control de las migraciones, el Departamento de Extranjería y Migraciones elaboró una respuesta que se ajusta al lema del Gobierno: “Migración segura, ordenada y regular”, es decir, “migración segura” es aquella que “no comete delitos”. A continuación, algunos ejemplos:

El país (...) cuenta con seguridad en la migración cuando logra que quienes ingresan al territorio sea quienes vienen a aportar con sus proyectos de vida y no quienes hagan daño al país con actividades reñidas con la ley (DEM, comunicación escrita, 18 de mayo de 2018).

En la misma línea, la Policía de Investigaciones (PDI) nos señala que la seguridad “se entiende porque los flujos migratorios lleguen a nuestro país sin el propósito de que vengan a cometer delitos al país” (entrevista, 23 de abril de 2018).

En los mensajes anteriores se advierte una similitud con el discurso del Presidente de la República. O sea, la migración que comete delitos no es segura. No obstante, como se ha reiterado en este artículo, la migración no es sinónimo de delito, ni el migrante de criminal. Sin embargo, queda en evidencia que dicho discurso en parte permea también a las administraciones públicas.

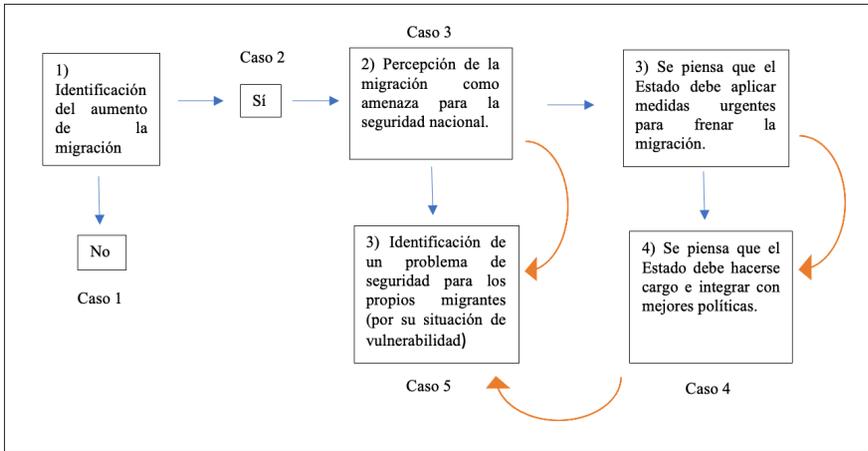
Ahora, al preguntar de manera específica respecto a los delitos que cometen los migrantes en Chile, un sector de los funcionarios se desmarca del discurso compartido con el Gobierno y establece una diferencia entre la migración y la criminalidad. Por ejemplo:

Los migrantes delinquen menos que los chilenos (...). No superan el 2% [de la población penal] (...), el año pasado defendimos a 8000 extranjeros de un total de 322.000 personas (DPP, entrevista, 16 de abril de 2018).

El discurso anterior hace parte de un sector marginal dentro de las burocracias entrevistadas que establece una diferencia entre la migración y la criminalidad. Sin embargo, este tipo de discurso coexiste con otros discursos contrarios, como cristalización de la complejidad y diversidad de los Estados en su interior.

A continuación, como síntesis de este apartado, se presenta un flujograma en el que la totalidad de los entrevistados fueron ubicados, ello para visibilizar las principales rutas en torno a la construcción de la migración como un problema de seguridad nacional. Se explican sus componentes a la luz de la teoría de la securitización.

Figura 1.



Fuente: elaboración propia.

En base a la teoría de la securitización, el primer paso es reconocer un asunto como una amenaza. Por lo tanto, y tal como se ve en el flujograma, la identificación del aumento de la migración como problema es el primer aspecto que se observó en los relatos, aunque en algunos casos dijeron no (caso 1) por lo tanto allí no avanza la teoría, pero otros sí la aceptaron (caso 2). Los que la aceptaron luego reconocen que ésta es una amenaza para la seguridad nacional y, por lo tanto, se deben aplicar “medidas urgentes” para frenar la migración (caso 3). Es decir, el agente se transforma en un agente que securitiza la migración a través de su discurso, pues no solo la reconoce como un problema, sino que una amenaza para la seguridad nacional y plantea la necesidad inmediata de aplicar medidas que van contra ella, tal y como señala la teoría.

No obstante, y como relato alternativo, encontramos funcionarios (caso 4) que sostienen que el Estado en vez de aplicar medidas específicas contra la migración, la debiese integrar a través de una mejor política (con una reingeniería de las instituciones sobre la materia y una nueva legislación con enfoque de derechos).

Se observa también que existen otros relatos (aunque minoritarios) que identifican a la migración como un problema de seguridad, pero explicitan que éste radica en la seguridad para ellos mismos (caso 5), es decir, por las dificultades que experimentan en el tránsito para llegar a su destino migratorio (trata de personas, muertes, violaciones, etc.) por terceros que son las “verdaderas mafias” y los migrantes serían “sus víctimas”, por lo que la seguridad toma otra connotación. Este discurso se sostuvo por parte de funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social y otros entrevistados expertos en migraciones.

Así, los casos 4 y 5 constituyen un camino contrario a lo que definiremos como securitización de la migración, pues perciben a la migración más bien como un desafío donde el Estado debe involucrarse, pero no a través de la criminalización, sino que con medidas en pro de una sociedad diversa y respetuosa por los Derechos Humanos de todas las personas. Sin embargo, este relato es marginal en comparación con otro que ve en el aumento de la migración un problema, una amenaza para la sociedad chilena (ya sea para su identidad, prestaciones básicas donde existe rivalidad con los nacionales según los entrevistados, etc.) y, por tanto, se debe seguir la línea trazada por el actual mandatario: seleccionar la migración entre aquella que aporta, y la que no (fundamentalmente irregular o “ilegal”), debe ser excluida.

4. Del núcleo del Decreto Ley de Extranjería a las prácticas que securitizan la migración

a. El Decreto Ley de Extranjería

La securitización de la migración en Chile se sustenta en el imaginario del “enemigo interno/externo”, identificado en dictadura como “extranjero extremista”, bajo el alero de la Doctrina de Seguridad Nacional. En el denominado *Libro Blanco del Cambio de Gobierno en Chile* (1973: 70), la Junta Militar acuña el término “extranjero extremista” y lo desarrolla a través de ejemplos. El más importante señala que el día 29 de agosto de 1973 el subteniente del Ejército Héctor Lacrampette fue asesinado por un comando de ultraizquierda. El responsable del asesinato según el libro fue un ciudadano mexicano que ingresó al país como turista. Un aspecto que destaca de manera particular el texto es que el asesino tenía además su visa de permanencia vencida. Es decir, se presenta como antecedente de peligrosidad su condición administrativa de irregularidad.

La idea de “extranjero extremista” constituye el núcleo del Decreto Ley sobre migraciones, que permanece vigente, con un fuerte enfoque de control y seguridad (Cano y Soffia 2009; Stefoni 2010; Thayer, Stang y Abarca, 2016; Escalona, 2014). Dicho enfoque se traduce en dos aspectos. El primero, que la legislación no establece disposiciones concretas para la protección de los derechos de los migrantes (Stefoni, 2010), y el segundo, porque deja un margen importante de discrecionalidad a los funcionarios, tanto en materia de ingreso/salida del país, como con relación a la expulsión (Lawson y Rodríguez, 2016; Quinteros, 2016; Concha, 2018). Por lo anterior, pese a que el gobierno actual ha formulado una nueva Ley de migraciones, en ésta persiste y predomina un enfoque securitista, el cual según un amplio sector del tejido asociativo (pro)migrante, permite que se sigan vulnerando los derechos fundamentales de las personas migrantes en Chile³.

³ Véase en: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/ley-extrajeria-santiago/503591/> y https://www.cnnchile.com/lodijeronencnn/ley-de-migraciones-sociologo-luis-eduardo-thayer-critico-la-inexistencia-de-formulas-que-permitan-aplicar-este-proyecto_20190117/

b. Las prácticas burocráticas en torno a la migración

La normativa en Chile, tal y como se señaló, dota al funcionario un amplio rango de discrecionalidad. Así, el Reglamento de Extranjería de 1984 establece que el Ministerio de Interior resuelve la prohibición de ingreso y la Policía de Investigaciones determina si niega el paso a un extranjero, ya sea en base a situaciones prescritas en la norma, como a los antecedentes que obren en su poder. Es decir, a partir de archivos y registros propios o de información canalizada a través de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol).

A partir del trabajo de campo de esta investigación, se sistematizaron aquellas prácticas burocráticas que securitizan la migración. Una de ellas fue capturada a través del relato de un funcionario de PDI con amplia experiencia en la materia. Él ilustra cómo un agente determina en la cotidianidad qué extranjero ingresa y quién no en los aeropuertos del país. La distinción se hace en base a “quien tiene fines migratorios y quién no”. Es decir, a diario los funcionarios, en base a sus imaginarios y construcción de perfiles, determinan si el extranjero busca realizar turismo y por tanto ingresa o, por el contrario, desea iniciar un proyecto migratorio en Chile.

(...) La legislación habla de medios económicos, si vas a entrar como turista, tú debes acreditar que vienes a hacer turismo, o sea tienes que traer medios económicos, que tu relato sea consistente con lo que tu vienes a hacer, ahí el relato va cambiando. Ahí uno empieza a ver que no tiene consistencia. Nos han tocado personas que nos dicen “vengo a la playa de Santiago” o cosas así, o “que vengo a ver a mi hermana” y uno revisa las páginas de residencias y no son. O “conocí a una persona por internet”. O sea, hay un sinnúmero de cosas que uno escucha acá y que a veces no guarda relación con lo que viene. El formato de la legislación te dice eso, “tú le pones el sello a la persona que viene de turista” (PDI, entrevista, 23 de abril de 2018).

Cabe señalar que el Decreto Ley de Extranjería permite que una persona que ingrese como turista al país, luego cambie su situación administrativa en el país. Resulta una paradoja entonces que, la misma legislación con enfoque de seguridad y control de la dictadura, tuviese esa permisividad. Cuestión que hoy el Gobierno ha modificado, pues a su juicio es un despropósito ya que ha sido la causa del aumento de la migración en el país. Es decir, la perspectiva del actual gobierno sobre esta materia es de mayor control.

Otro elemento que podemos advertir en la cita es que las prácticas de control y de vigilancia se sirven cada vez más de herramientas tecnológicas para perfeccionar la elaboración de perfiles de riesgo. De esta manera, cualquier conducta es potencialmente peligrosa. La técnica ha sido denominada como “gubernamentalidad de los profesionales del miedo” (Bigo, 2002), pues lo que busca es establecer quién constituye una amenaza. Al respecto, el mismo entrevistado afirma que Chile cuenta

con un sofisticado sistema de seguridad tecnológico, y que hace parte de una red importante de colaboración internacional que persigue el crimen. Así, tal y como algunos países utilizan la biometría.

Nosotros acá tenemos un lector documental que te captura la información del pasaporte, y la analiza en nuestras bases de datos, y en todas las listas negras como las llaman algunos, que en el fondo son el sistema informático de la PDI que está conectado en todo el país y que está conectado a Interpol, donde están las bases de datos mundiales (PDI, entrevista, 23 de abril de 2018).

Las redes transnacionales de la seguridad operan a través de tecnologías de manera simultánea. En este sentido las reglas, normas y prácticas en el espacio aeroportuario, por ejemplo, constituyen prácticas de securitización (Adey, 2003). Así los filtros como el pasaporte, revisiones al azar, entre otros, muchas veces operan junto a categorías de raza, clase y moral (Ramírez, 2018). Si bien el control racializado y clasista es histórico, la construcción discursiva internacional de la migración como un problema a la seguridad nacional (Cortina, 2017 en Ramírez, 2018), lo propulsa y legitima.

Otra tecnología que se ha estudiado en torno a la securitización de la migración es el uso de drones. Un ejemplo de ello en Chile se desprende del relato de un funcionario. El entrevistado narra cómo en un asentamiento para damnificados (organizado tras una catástrofe natural en el norte), de la peligrosidad de la población hace imperioso el uso de dichos aparatos.

[Al llegar al asentamiento en Iquique] (...) Cuando las visitamos ahí estaba metido el narcotráfico, la prostitución, estando en nuestro territorio y fundamentalmente gente de otros países (...) el gobierno a través de sus organizaciones (Intendencia, gobernación), no fueron capaces, y para esto usted tenía que tener un equipo de asistentes sociales, una empresa de seguridad, porque usted entraba y era un verdadero campamento, tenía que controlar la tarjeta, tenía que tener un nexo muy fuerte con investigaciones y carabineros, tenía que tener ambulancias, porque era diario lo que podía haber en lo negativo, había que comprar unos 4 drones para sectorizar, para mantener un sistema de 24/7 en lo que era el control por la seguridad (DC, entrevista, 3 de abril de 2018).

Las prácticas del gobierno aparecen en el extracto anterior: agentes privados de seguridad, control a través de sistemas de recolección y tratamiento de datos, además de drones. De este modo, se busca disciplinar y homogeneizar a través del control con tecnologías (Balzacq, et.al., 2010). Ya que éstas no son sólo cuestiones técnicas, sino que tienen un contenido político. Por ello, a medida que se usan como herramientas de securitización, configuran relaciones sociales y personifican figuras de amenazas (Balzacq et. al, 2010), tal y como se ha querido demostrar en este artículo.

Conclusiones

Este trabajo tuvo como propósito comprender la relación entre migración y seguridad en Chile. De este modo, se buscó demostrar la importancia de determinados discursos y prácticas de administraciones en el proceso de producción de la inmigración en general y de la irregular en particular, como un problema de seguridad nacional.

Con el fin de la Guerra Fría se comienza a elaborar un nuevo paradigma de seguridad a nivel mundial, serán ahora las “nuevas amenazas” las protagonistas. En este nuevo contexto la relación entre migración y seguridad se definirá en torno a cuestiones como el terrorismo, el narcotráfico y la migración irregular, todas ellas identificadas como amenazas a la seguridad de los Estados.

En Chile, específicamente tras el retorno a la democracia, la migración no fue abordada como un problema de seguridad, e incluso tras el 11S no se implementó en particular una política restrictiva. No obstante, junto con la vigencia de una legislación migratoria signada por el control de la dictadura, y a medida que la población inmigrante aumentó, el actual gobierno ha señalado a la migración (irregular) como una amenaza para la seguridad nacional. De este modo, son los discursos y las prácticas burocráticas arbitrarias lo que securitizan.

Finalmente, algunas agendas de investigación que de aquí se desprenden. Primero, analizar los efectos de la securitización, como también los actores que trabajan en el proceso inverso, es decir, en la desecuritización de las migraciones. Segundo, profundizar en el análisis criminológico de la migración y su relación con los periodos de elecciones en el país. Tercero, estudiar la situación de los niños chilenos con padres migrantes, pues como “segundas generaciones” encarnan las contradicciones de todas estas discusiones. Y finalmente, profundizar en las audiencias, dicho de otro modo, en lo que percibe la población nacional respecto la situación migratoria en Chile.

Referencias

- Adey, Peter (2003). "Secured and Sorted Mobilities: Examples from the Airport". *Surveillance & Society*, vol.1, n° 4, pp.500-519.
- Aedo, Ángel (2017). "Encarnando (in) seguridad. Orden policial y política de la presencia en la frontera norte de Chile". *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, vol.29, pp.87-103.
- Aikin, Olga y Anaya Muñoz, Alejandro (2013). "Crisis de derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por México: redes y presión transnacional". *Foro Internacional*, vol. 53, n°1, pp.143-181.
- Aranda, Gilberto y Ovando, Cristian (2018). "Nociones de seguridad y control en el plan frontera norte: una expresión de teichopolítica". *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, vol.13, n°1, pp.67-92.
- Austin, John (1962). *How to do things with words*. Oxford: Oxford University Press.
- Balzacq, Thierry; Basaran, Tugba; Bigo, Didier; Guittet, Emmanuel-Pierre y Olsson, Christian (2010). "Security Practices", en Robert Denemark, (editor). *The International Studies Encyclopedia*. London: International Studies Association/Wiley Blackwell.
- Balzacq, Thierry (2010). *Securitization Theory. How security problems emerge and dissolve*. Londres: Ed. Routledge.
- Bauman, Zygmunt (2016). *Extraños llamando a la puerta*. Barcelona: Paidós.
- Bigo, Didier y Tsoukala, Anastassia (2008). *Terror, insecurity and Liberty: iliberal practices of liberal regimes after 9/11*. Londres: Routledge.
- Bigo, Didier (2001). "The Möbius ribbon of internal and external security(ies)", in Mathias Albert; David Jacobson y Yosef Lapid (editor). *Identities, borders, orders: rethinking international relations theory*. Mineápolis: University of Minnesota Press.
- Bigo, Didier (2002). "Security and immigration: Toward a critique of the governmentality of unease". *Alternatives*, vol.27, n°1, pp.63-92.
- Bigo, Didier (2013). "Pierre Bourdieu y las Relaciones Internacionales: el poder de las prácticas del poder". *Relaciones Internacionales*, n°24, pp.33-76.
- Booth, Ken (2013). "Seguridad y emancipación". *Relaciones Internacionales*, vol.23, pp.99-116.
- Buzan, Barry; Waever, Ole y De Wilde, Jaap (1998). *Security: A New Framework for Analysis*. Londres: Lynne Rienner Publishers.
- Buzan, Barry y Hansen, Lene (2009). *The Evolution of International Security Studies*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Brotherton, David y Barrios, Luis (2011). *Banished to the Homeland: Dominican Deportees and their Stories of Exile*. Nueva York: Columbia University Press.
- Castles, Stephen; Miller, Mark y Quiroz, Luis (2004). *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Casillas, Rodolfo (2008). “Las rutas de los centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades”. *Migración y Desarrollo*, n°10, pp.157-174.
- Collective, C.A.S.E (2006). “Critical approaches to security in Europe: A networked manifesto”. *Security dialogue*, vol.37, n°4, pp.443-487.
- Camayd-Freixas, Erik (2009). *Postville: la criminalización de los migrantes*. Guatemala: F&G Editorial.
- Cano, Verónica y Soffia, Magdalena (2009). “Los estudios sobre la migración internacional en Chile: apuntes y comentarios para una agenda de investigación actualizada”. *Papeles de Población*, vol.15, n°61, pp.129-167.
- Ciuta, Félix (2009). “Security and the problem of context: a hermeneutical critique of securitisation theory”. *Review of International Studies*, vol.35, pp.301-326.
- Concha, Sebastián (2018). “Propuestas para regular las migraciones en Chile y la obstinación del securitismo”. *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, vol.23, pp.110-126.
- Cortina, Adela (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre*. Barcelona: Paidós.
- Charret, Catherine (2009). *A critical application of Securitization Theory: overcoming the normative dilemma of writing security*. Barcelona: International Catalan Institute for Peace.
- De Génova, Nicholas (2004). “The legal production of Mexican/migrant illegality”. *Latino Studies*, vol.2, n°2, pp.160-185.
- Domenech, Eduardo (2017). “Las políticas de migración en Sudamérica: elementos para el análisis crítico del control migratorio y fronterizo”. *Terceiro Milênio - Revista Crítica de Sociologia e Política*, vol.8, n°1, pp.19-48.
- Duchacek, Ivo; Latouche, Daniel y Stevenson, Garth (1988). *Perforated Sovereignties and International Relations. Trans-Sovereign Contacts of Subnational Governments*. Praeger
- Dufraix, Roberto; Ramos, Romina y Quinteros, Daniel (2020). “Ordenar la casa: securitización y producción de irregularidad en el norte de Chile”. *Sociologías*, vol.22, n°55, pp.172-196.

- Escalona, María Daniela (2014). “Evolución de la legislación migratoria en Chile: claves para una lectura 1824-2013”. *Revista de Historia del Derecho*, n°47, pp.59-104.
- Fassin, Didier (2011). “Policing borders, producing boundaries. The governmentality of immigration in dark times”. *Annual Review of Anthropology*, vol.40, pp.213-226.
- Fuentes, Hernando (2019). “Caracterización estadística de la inmigración en Chile”, en CEP (editores). *Inmigración en Chile. Una mirada multidimensional*. Santiago: CEP.
- Galaz, Catherine; Poblete, Rolando y Frías, Carla (2017). *Políticas Públicas e Inmigración ¿Posibilidades de inclusión efectiva en Chile?* Santiago: Edición Universitaria
- García Pinzón, Viviana (2016). “Territorios fronterizos. Agenda de seguridad y narcotráfico en Chile: el Plan Frontera Norte”. *Estudios Internacionales*, vol.47, n°181, pp.69-93.
- Golash-Boza, Tanya y Pierette, Hondagneu-Sotelo (2013). “Latino Immigrant Men and the Deportation Crisis: A Gendered Racial Removal Orogram”. *Latino Studies*, vol.11, n°3, pp.271-292.
- Hansen, Lene (2000). “The Little Mermaid’s Silent Security Dilemma and the Absence of Gender in the Copenhagen School”. *Millennium - Journal of International Studies*, vol.29, n°2, pp.285-306.
- Herrera, Gioconda y Sorensen, Ninna (2017). “Migraciones internacionales en América Latina: miradas críticas a la producción de un campo de conocimientos”. *Íconos Revista de Ciencias Sociales*, n°58, pp.11-36.
- Hernández, Rafael; Porraz, Iván y Morante, Mariana (2019). “Rebordering of migration in transit through Mexico”. *Estudios Fronterizos*, vol. 20.
- Heyman, Josiah y Ackleson, Jason (2009). “United States border security after September 11”, in John Winterdyck y Kelly Sundberg (editores). *Border Security in the Al-Qaeda Era*. Florida: Crc Press.
- Hollifield, James; Hunt, Valerie y Tichenor, Daniel (2008). “The liberal paradox: Immigrants, markets and rights in the United States”. *SMUL*, vol. 61, p.67.
- Huysmans, Jef (2006). *The Politics of Insecurity: Fear, Migration & Asylum in the EU*. Londres: Routledge.
- Huntington, Samuel (2004). *Who Are We? The Challenges to America’s National Identity*. Nueva York: Simon & Schuster.
- Íñiguez, Lupicino (2006). “El análisis del discurso en las ciencias sociales: variedades, tradiciones y práctica”, en Lupicino Íñiguez (editor). *Análisis del discurso. Manual para las Ciencias Sociales*. Barcelona: UOC.

- Junta Militar (1973). *Libro Blanco del cambio de gobierno en Chile. 11 de septiembre de 1973*. Santiago: Ed. Lord Cochrane.
- Kanstroom, David (2012). *Aftermath: Deportation law and the new American diaspora*. New York: Oxford University Press.
- Liberona, Nanette (2015). “La frontera cedazo y el desierto como aliado. Prácticas institucionales racistas en el ingreso a Chile”. *Polis*, vol.14, n°42, pp.143-165.
- Massey, Douglas (2017). *Comprender las migraciones internacionales. Teorías, prácticas y políticas migratorias*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Magliano, María y Clavijo, Janneth (2011). “La trata de personas en la agenda política sudamericana sobre migraciones: la securitización del debate migratorio”. *Análisis político*, vol.24, n°71, pp.149-163.
- Pallitto, Robert y Heyman, Josiah (2008). “Theorizing Cross-border Mobility: Surveillance, Security and identity”. *Surveillance and Society*, vol.5, n°3, pp.315-333.
- Pereira, Andrés (2016). “La relación entre seguridad e inmigración durante las primeras décadas del siglo XX en Argentina”. *Revista Polis*, vol.15, n°44, pp.39-56.
- Quinteros, Daniel (2016). “¿Nueva “crimigración” o la vieja economía política del castigo? Dos aproximaciones criminológicas para entender el control punitivo de la migración en Chile”. *Astrolabio*, n°17, pp.81-113.
- Ramírez, Jacques (2018). “De la era de la migración al siglo de la seguridad: el surgimiento de “políticas de control con rostro (in)humano”. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, n°23, pp.10-28.
- Ramos, Romina y Ovando, Cristian (2016). “La región de Tarapacá: seguridad fronteriza y múltiples apropiaciones de su espacio”. *Polis*, vol.15, n°44, pp.57-81.
- Stefoni, Carolina (2010). “Política migratoria en Chile”, en Cristina Zurbriggen y Lenin López (editores). *Estado actual y perspectivas de las políticas migratorias en el MERCOSUR*. Uruguay: FLACSO.
- Stang, María Fernanda y Stefoni, Carolina (2016). “La microfísica de las fronteras. Criminalización, racialización y expulsabilidad de los migrantes colombianos en Antofagasta”. *Astrolabio*, n° 17, pp. 42-80.
- Stang, María Fernanda (2016). “De la doctrina de la seguridad nacional a la gobernabilidad migratoria: la idea de seguridad en la normativa migratoria chilena, 1975-2014”. *Polis*, vol.15, n°44, pp. 83-107.

- Stang, María Fernanda (2019). “Estado y migración internacional en el Chile de la posdictadura: una relación con cara de Jano”. *Sociedades de Paisajes Áridos y Semiáridos*, vol.6, n°4, pp.170-197.
- Tapia, Marcela; Liberona, Nanette y Contreras, Yasna (2017). “El surgimiento de un territorio circulatorio en la frontera chileno-peruana: estudio de las prácticas socio-espaciales fronterizas”. *Revista de Geografía Norte Grande*, vol.66, pp.117-141.
- Thayer, Eduardo; Stang, María y Abarca, Cristóbal (2016). “Estatus legal precario y condicionalidad en el acceso a derechos: una aproximación a la regulación migratoria de Argentina y Canadá”. *Si Somos Americanos*, vol.16, n°2, pp.11-43.
- Vallet, Élisabeth (2016). *Borders, Fences and Wold. State of Insecurity?* Londres: Routledge.
- Van Dijk, Teun (2000). *El discurso como interacción social: estudios del discurso*. Barcelona: Gedisa.
- Verd, Joan y Lozares, Carlos (2016). *Introducción a la investigación cualitativa. fases, métodos y técnicas*. Madrid: Síntesis.
- Verdes-Montenegro, Francisco (2015). “Securitización: agendas de investigación abiertas para el estudio de la seguridad”. *Relaciones Internacionales*, n°29, pp.111-131
- Waever, Ole (2000). “The EU as a Security Actor: Reflections From a Pessimistic Constructivist on Post-Sovereign Security Orders”, in Morten Kelstrup y Michael Williams (editores). *International Relations Theory and the Politics of European Integration*. Londres: Routledge.